

Nº 15

Texto de la Sesión Ordinaria Municipal celebrada el Domingo tercero veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, dice así: Sesión Ordinaria Municipal celebrada el domingo tercero 21 de Agosto en la Jefatura Política a las catorce horas. Presentes los Dres. Carlos Víquez Urias, Presidente; Marco Aurelio Villegas Murillo, Vice-presidente Manuel del Pilar Zumbado Murillo, Regidor; y el Ejecutivo Municipal, Luis Urce Rodríguez. Se lee el acta de la sesión anterior, se aprueba y se firma, se lee la correspondencia y se acuerda:

Atc N° 1

Leída que fué la solicitud presentada por la Sra Otilia Rodríguez y de Zumbado, de una paja de aguas en su casa de habitación en la Chunción de Belén, se acuerda de conformidad.

Atc N° 2

Se presenta a esta sesión una delegación del personal docente de la escuela de Belén (centro) con el objeto de pedir ~~el~~ colaboración a la Municipalidad para para celebrar la fiesta de la Patria el quince de Setiembre.

Conociendo la importancia que para nosotros tiene la fecha histórica, del quince de Setiembre y la necesidad de incrementar aun más el entusiasmo de los niños por esta fecha histórica, se acuerda cooperar con el personal de la escuela en los festejos que se llevarán a cabo.

Acuerda el Consejo Administrativo colaborar con la suma de cuatrocientos colones, los cuales se distribuirán así de los fondos comunes del Centro se tomarán doscientos colones (\$200\$), del distrito segundo se tomarán cien colones (\$100\$), del distrito tercero, cien colones (\$100\$).

Autorizándose al Ejecutivo Municipal para efectuar un presupuesto Extraordinario por dicha suma.

Art n° 3

Se autoriza al Tesorero Municipal para que retire del Banco Nacional de Costa Rica la suma de ₡ 5.000, como subvención para la Junta de Educación del Distrito de la Ribera, y depositarlos a la tesorería Cantonal escolar de donde girara dicha junta.

Art n° 4

Se autoriza al Tesorero Municipal para que retire del Banco Nacional de Costa Rica la suma de cinco mil colones (₡ 5.000), Presupuesto Extraordinario debidamente aprobado por la Contraloría General de la República y destinado para la apertura de calles en el cuadrante de la escuela de la Ribera.

Art n° 5

Se acuerda nombrar una comisión de vecinos del distrito de la Ribera, los cuales se encargaran de trabajar junto con la Municipalidad en la dirección de los trabajos de apertura de calles en el cuadrante de la escuela. Dicha comisión es la siguiente: Humberto Rodríguez, Eliodoro Chaves, Crisanto Chaves.

Art n° 6

El consejo Administrativo acuerda: Autorizar al Tesorero Municipal para que retire del Banco Nacional de Costa Rica la suma de mil colones (₡ 1.000) presupuesto Extraordinario debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, destinado para la ampliación del alumbrado Público.

Art n° 7

De la Partida Saneamiento de la Población, gírese los gastos que demanden los trabajos de saneamiento de la Población, desinfecciones de caños y casas.

Afc n° 8

Visto el proyecto de Reglamento para compras y licitaciones de las Municipalidades emanado de la Contraloría General de la República, se acuerda aprobarlo sin modificaciones. Acuerdo firme.

Afc n° 9

Considerando la importancia que para este Cantón tiene la comunicación con los cantones de Santa Ana, y Escazú, y existiendo un camino por el cual los cantones se transporten productos y el ganado en los días de feria en Olajuela es transportado por este camino hacia Santa Ana y otros lugares, es que esta Municipalidad ha acordado dirigirse a las Municipalidades de Santa Ana y Escazú con el objeto de llevar a cabo una reunión para tratar de arreglar el camino y el puente denominado "Mulas" y enviar nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole cooperación para llevar a cabo dichos trabajos.

Afc n° 10

Conocida que ha sido por esta Municipalidad la nota enviada por el Ministerio de Agricultura instando a los municipios a arborizar calles, esta Municipalidad acuerda por moción presentada por el Dr Viquez arborizar la calle que va hacia el cementerio, y solicitando a dicho Ministerio los áboles apropiados para esta calle por medio de un perito de dicho Ministerio. Y autorizándose al Ejecutivo Municipal para empezar los trabajos y efectuar los gastos.

Afc n° 11.

Se autoriza al Ejecutivo Municipal para pagar los gastos ocasionados por el arreglo de la cañería al costado Norte de la plaza.

Art. n^o 12

Oido el criterio de la Dirección General de Deportes en el distrito de la Asunción, se acuerda: solicitar al Departamento de Óvalos de la Tributación Directa su criterio en cuanto al valor de los inmuebles que a tal fin se refieren, los cuales se describen así:

1º) Un lote que se tomará de la finca inscrita en el Tomo 439, folio 595, N^o 19.532, asiento 3, perteneciente al Dr Don Teodosio Marín Marín, con una medida de dos mil cuatrocientos trece metros, ochenta y siete decímetros.

2º) De la finca N^o 23.753, inscrita al Tomo 710, folio 164, asiento 3, que es Propiedad del Dr. Marcial González González, se tomará otro al que corresponde una medida de cuatro mil setecientos sesenta y siete metros ochenta y cuatrodécimetros cuadrados.

3º) De la finca que les pertenece por mitades a Santiago y Marta Ulfano Rodríguez, que es la N^o 19.531 inscrita al Tomo 439, folio 562, asiento 3, se requiere un lote de dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados. Las aludidas fincas se encuentran cultivadas de café, con una medida cada una de una manzana situadas en la Asunción, distrito tercero, Cantón séptimo de la Provincia de Heredia. Para que el Dr Inspector encargado por el Departamento de Óvalos pueda determinar con precisión la forma en que los lotes se segregarán de las fincas generales, se remite con carácter devolutivo el plano correspondiente. Acuerdo firmé.

Art. n^o 13

Mediante Acuerdo firmé, este acuerdo del primero de Setiembre en adelante sesionar los primeros y los terceros sábados de cada mes a las cuatro de la tarde; publíquese en el diario Oficial.

Acta N° 14.

Mocióna el Dr Regidor Villegas el sentido de efectuar trabajos de enbellecimiento del Cantón, y expone la tesis de quitar el zacate del rededor de la plaza de deportes y luego empezar los trabajos para lastrear y pedir al Ministerio de Obras Públicas colaboración para efectuar el asfaltado alrededor de la plaza. Dicha moción es acogida por los Drs Regidores, y se acuerda empezar los trabajos.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos termina la sesión.

Vigaya

Presidente Municipal.

Lamallo;

